



Ilave, 18 de noviembre de 2024

OFICIO MULT. N° 01101- 2024-ME/DREP-DUGELEC/AGP.

SEÑORES (AS) : Directores de las IIEE de los Niveles Primaria y Secundaria de la UGEL El Collao

ASUNTO : Brindar facilidades y asegurar la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje - 2024

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 816-2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-EI



De mi consideración:

Mediante el presente, me dirijo a ustedes para saludarlos cordialmente y poner en su conocimiento lo dispuesto en el Oficio Múltiple N° 816-2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-EI, el cual establece la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje (ENLA) - 2024, aprobada mediante la RM N° 120-2024-MINEDU. Esta evaluación se llevará a cabo en instituciones seleccionadas en los días 19 y 20 de noviembre de 2024, bajo las siguientes modalidades: evaluación censal para estudiantes de 4° grado de primaria, evaluación muestral para estudiantes de 6° grado de primaria y un piloto de instrumentos de evaluación para estudiantes de 2° y 6° grados de primaria.

En este contexto, se solicita a los directores de las instituciones educativas seleccionadas garantizar las facilidades necesarias, así como la presencia de los directores, docentes y tutores involucrados, a fin de asegurar el éxito de este importante proceso educativo.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle mis consideraciones de mi estima personal.

Atentamente,




Dra. Norma B. Corri Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE



Puno, 18 NOV 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 816 -2024-GRPUNO/GRDS/DREP/DGP-EI.

SEÑORES : DIRECTORES DE LAS UGEL:
AZÁNGARO, CARABAYA, CHUCUITO, CRUCERO, EL COLLAO,
HUANCANÉ, LAMPA, MELGAR, MOHO, PUNO, SAN ANTONIO DE
PUTINA, SAN ROMÁN, SANDIA Y YUNGUYO.

ASUNTO : BRINDAR FACILIDADES Y ASEGURAR LA APLICACIÓN DE LA
EVALUACIÓN NACIONAL DE LOGROS DE APRENDIZAJE- 2024.

REFERENCIA : RM N° 120- 2024 MINEDU

Por medio del presente es grato dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar un cordial saludo y al mismo tiempo poner en su conocimiento que, de acuerdo a la RM N° 120-2024-MINEDU, norma que aprueba la implementación y ejecución de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje ENLA – 2024, para estudiantes de 4° grado de primaria de las IIEE. de Educación Básica Regular (carácter censal), para estudiantes de 6° grado de primaria de IIEE. de Educación Básica Regular (carácter muestral) y para estudiantes de 2° y 6° grados de primaria de Educación Básica Regular (Piloto de Instrumentos de Evaluación 2024). Por tal motivo, se solicita brindar las facilidades, asegurar la presencia del director(a), docente y tutores de las IIEE. seleccionadas los días 19 y 20 de noviembre del presente año.

En tal sentido solicito a usted hacer de conocimiento de los directores de la IIEE. seleccionadas, para garantizar la aplicación de la Evaluación Nacional de Logros de Aprendizaje ENLA – 2024.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO